



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

OFICIO No. : 0567.
DEPENDENCIA : DPD/DOM.
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL.
FECHA : 03ABR024.
ASUNTO : INFORMANDO.
CÓDIGO : B3f1c-071D.

**Licenciado Jorge Alberto Umaña García
Director General de Política Exterior
del Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.**

Reciba un afectuoso saludo de la Dirección de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, ocasión propicia para desearle éxitos en sus importantes funciones.

En relación a compromisos adquiridos por El Salvador con la ONU y en cumplimiento a Resolución relativa a los párrafos 4 y 5 de la resolución 77/72: **“Información en medidas de fomento de la confianza en el campo de armas convencionales”**, atentamente informo a usted, que la Fuerza Armada de El Salvador, en el cumplimiento con las obligaciones adquiridas con la Organización de las Naciones Unidas, referente a la Resolución en mención la FAES, coordinó con la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), realizar informes mensuales de inteligencia y operaciones sobre este tema, además llevan a cabo conferencias y cursos a nivel nacional, a fin de evitar el tráfico ilícito de armas, además el EMCFA establece políticas a las diferentes unidades militares, para el control y resguardo de armas, con el propósito de evitar los hurtos y extravíos

Lo que se informa para que, a través de esa instancia, se notifique a la Oficina de Desarme de la ONU.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**FERNANDO MENJÍVAR MORA
CNEL. ING. DEM
DIRECTOR DE POLÍTICA DE DEFENSA**

FMM/TMLB/Granadino